



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

SEC(2004) 1228 FINAL

BRUSELAS, 07.10.2004

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2004
SECCIÓN III - COMISIÓN TÍTULOS 22, 31

TRANSFERENCIA de CRÉDITOS N° DEC51/2004

GASTOS NO OBLIGATORIOS

EN EUROS

ORIGEN DE LOS CRÉDITOS

DEL CAPÍTULO - 31 02 RESERVAS PARA INTERVENCIONES FINANCIERAS

ARTÍCULO 31 02 41 - 22 02 01 Asistencia de preadhesión para los países de Europa Central y Oriental

CC - 25 000 000

DESTINO DE LOS CRÉDITOS

AL CAPÍTULO - 22 02 INSTRUMENTOS de ASISTENCIA de PREADHESIÓN

ARTÍCULO - 22 02 01 Asistencia de preadhesión para los países de Europa Central y Oriental

CC 25 000 000

I. AMPLIACIÓN

a) Denominación de la línea

22 02 01 - Asistencia de preadhesión para los países de Europa Central y Oriental

b) Cifras al 17/09/2004

	CC
1A. Créditos del ejercicio (presupuesto inicial + PR)	662 100 000
1B. Créditos del ejercicio (AELC)	0
2. Transferencias	0
<hr/>	
3. Créditos definitivos del ejercicio (1A+1B+2)	662 100 000
4. Ejecución de los créditos definitivos del ejercicio	144 328 000
<hr/>	
5. Créditos no utilizados/disponibles (3-4)	517 772 000
6. Necesidades hasta el final del ejercicio	542 772 000
7. Ampliación propuesta	25 000 000
8. Porcentaje de la ampliación con relación a los créditos del ejercicio (7/1A)	3,78%

c) Justificación detallada de la ampliación

Bulgaria se comprometió, en el marco de las negociaciones de adhesión, a cerrar las unidades 1 y 2 de la central nuclear de Kozloduy en el año 2002 y las unidades 3 y 4 en el 2006. Las unidades 1 y 2 se cerraron efectivamente a finales del año 2002. Este esfuerzo en pro del cierre definitivo es apoyado desde 1999, por razones de solidaridad comunitaria, a través del Fondo Internacional de Apoyo al cierre definitivo de Kozloduy (Kozloduy International Decommissioning Support Fund- KIDSF), administrado por el BERD, como es el caso de Lituania y Eslovaquia.

En 1999, se asignó una dotación de 200 millones para Kozloduy, que se entregaron en el marco de un programa especial PHARE. Quedan 45 millones por comprometer este año para hacer honor a este compromiso de la Unión.

En el contexto de las negociaciones de adhesión (véase la Comunicación de 10 de febrero de 2004 (SEC(2004) 160 final) relativas al conjunto del paquete financiero Bulgaria/Rumania), se han previsto 350 millones suplementarios para el cierre definitivo de la central de Kozloduy, 140 millones de aquí a 2006 en el marco del programa PHARE y 210 millones (70 millones por año) después de la adhesión para el período 2007-2009. Está previsto respetar el compromiso adquirido en este contexto iniciando este año esta segunda remesa por un importe de 40 millones (en 2005 y 2006 están previstos dos compromisos suplementarios de 50 millones cada uno).

La contribución al KIDSF que debe comprometerse este año asciende, pues, en total a 85 millones (45 millones del primer compromiso y 40 millones del nuevo compromiso).

Al elaborar el presupuesto 2004 se consignó en reserva un importe de 40 millones, ya que las negociaciones de adhesión estaban en curso y todavía no se conocía la posible nueva contribución al Fondo. El importe ya disponible en la línea 22 02 01 para este capítulo asciende a 60 millones, por lo que la Comisión propone reforzar la línea con un importe máximo de 25 millones por encima del importe ya disponible a tal efecto en reserva en el presupuesto 2004 con el fin de poder disponer de los 85 millones necesarios.

II. DETRACCIÓN

a) Denominación de la línea

31 02 - RESERVAS PARA INTERVENCIONES FINANCIERAS -Artículo 22 02 01 - Asistencia de preadhesión para los países de Europa Central y Oriental

b) Cifras al 17/09/2004

	CC
1A. Créditos del ejercicio (presupuesto inicial + PR)	40 000 000
1B. Créditos del ejercicio (AELC)	0
2. Transferencias	0
	<hr/>
3. Créditos definitivos del ejercicio (1A+1B+2)	40 000 000
4. Ejecución de los créditos definitivos del ejercicio	0
	<hr/>
5. Créditos no utilizados/disponibles (3-4)	40 000 000
6. Necesidades hasta el final del ejercicio (*)	0
7. Detracción propuesta	25 000 000
8. Porcentaje de la detracción en relación con los créditos del ejercicio(7/1A)	62,50%
(*) No procede en una línea de créditos provisionales o de reserva	

c) Justificación detallada de la detracción

Véase la justificación de la ampliación